

ACUERDO N° 002 DEL CONSEJO DIRECTIVO

( 20 FEB 2017 )

"Por medio del cual se adicionan recursos en el presupuesto de ingreso y gastos de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó- CODECHOCO Vigencia 2017"

**CODECHOCÓ**  
Corporación Autónoma Regional  
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

Gestión ambiental con enfoque humano

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL  
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO – CODECHOCO**

**En ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 27 de la ley 99/93, el artículo 36 del acuerdo No 007 del 7 de septiembre del 2010 y**

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 36 del acuerdo No. 007 del 7 de septiembre del 2010 establece: "Cuando por razones justificadas, se requiera cancelar un compromiso que ya expiró, se deberá afectar el presupuesto con recursos propios de la vigencia del pago, o adicionar los recursos al presupuesto cuando se realice con cargo a recursos por convenios que se encuentren depositados en las cuentas bancarias, en este caso se deberá realizar un acuerdo de adición al presupuesto el cual se presentará para aprobación al Consejo Directivo. Esta apropiación se registrará con una leyenda adicional al rubro, así: VIGENCIA EXPIRADA."

Que la Corporación realice CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION CIENTIFICA N°001 de 22 enero de 2014, por valor de \$1.557.805.715,00 y el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°002 DE 18 abril 2016. Por valor de \$178.692.818. Quedando saldos pendientes en los dos casos así:

Que, la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - Codechocó, realice CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION CIENTIFICA N°001 SUSCRITO con LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUIS CORDOBA" por valor de \$1.557.805.715 de los cuales CODECHOCÓ apporto la suma de \$524.450.000; en especie, y la UNIVERSIDAD apporto la suma de \$1.033.355.715 de conformidad con la certificación expedida por el Coordinador General del Proyecto de la UNIVERSIDAD, denominado "DESARROLLO DE HERRAMIENTAS DE GESTION PARA POSICIONAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD COMO FUENTE DE BIENESTAR SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL CHOCO, OCCIDENTE COLOMBIANO", código BPIN 2013000100191, Según el certificado 140031 del 03 enero de 2014, expedido por la Oficina Financiera de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", existe disponibilidad presupuestal para atender el pago de este convenio.

Subdirección Administrativa y Financiera  
República de Colombia

Quibdó – Chocó – Cr 1° N° 22-96 Tels.: 6709009  
Correo electrónico: sfinanciera@codechoco.gov.co  
www.codechoco.gov.co

Proyectó: Rodrigo Albarracín

Elaboró: Aristóteles Sánchez

Revisó: Héctor Perea

Fecha: febrero de 2017

ACUERDO N° 002 DEL CONSEJO DIRECTIVO

(20 FEB 2017)

“Por medio del cual se adicionan recursos en el presupuesto de ingreso y gastos de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó- CODECHOCO Vigencia 2017”

**CODECHOCÓ**  
Corporación Autónoma Regional  
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

Gestión ambiental con enfoque humano

Que mediante resolución 0160 del 7 febrero de 2014, se adiciona al presupuesto de rentas propias de CODECHOCO la suma de \$1.033.355.715,00

Que de los recursos incorporados se comprometieron \$990.823.750,00 en el convenio de asociación N°001 de 2014 entre CODECHOCO Y CORPOSOCIAL.

Que de dicho convenio se realizaron desembolso a favor de CORPOSOCIAL por valor de \$792.658.600,00, quedando pendiente la suma de \$198.164.650,00 de saldo a favor de CORPOSOCIAL.

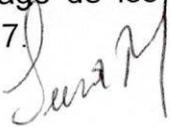
Que la Corporación celebros contrato interadministrativo 002 de 2016, con la GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ, y se adjudicaron recursos, para “REFORESTACION CON CULTIVO DE CAUCHO BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES ASOCIADO CON MUSACEAS Y GRAMINEAS COMO COMPONENTE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA-CHOCO OCCIDENTE”.

Que, este fue suscrito por la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIESIOCHO PESOS. \$178.692.818,00 de acuerdo al CDP 2370 del 3 diciembre 2015 y Registro presupuestal 816 del 25 abril de 2016., expedido por la Gobernación del Chocó.

Que dichos recursos fueron incorporados al presupuesto de la Corporación mediante resolución N°0552 del 17 mayo 2016.

Que durante la vigencia 2016, se comprometió el 72% del de los recursos del contrato interadministrativo, quedando pendiente un 28% de los mismos equivalentes a \$ 49.363.724,00

Que, en consecuencia se hace necesario para poder cumplir con los compromisos pactados y el pago de los mismos en ambos casos, adicionar al presupuesto de la vigencia 2017.



Subdirección Administrativa y Financiera  
República de Colombia  
Quibdó – Chocó – Cr 1° N° 22-96 Tels.: 6709009  
Correo electrónico: sfinanciera@codechoco.gov.co  
www.codechoco.gov.co

ACUERDO N° **002** DEL CONSEJO DIRECTIVO

( 20 FEB 2017 )

“Por medio del cual se adicionan recursos en el presupuesto de ingreso y gastos de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó- CODECHOCO Vigencia 2017”

**CODECHOCÓ**  
Corporación Autónoma Regional  
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

Gestión ambiental con enfoque humano

Que, en mérito de lo expuesto

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la adición de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS \$247.528.374,00 en el presupuesto de ingresos de la Corporación como se detalla a continuación:

| CUENTA               | NOMENCLATURA  | VALOR                |
|----------------------|---|----------------------|
| 03010                | APORTES OTRAS ENTIDADES   | \$247.528.374,00     |
| 030105               | CONTRATO 002/16 CODECHOCÓ- GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ (VIGENCIA EXPIRADA 2016) | \$49.363.724,00      |
| 030108               | CONVENIO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA (VIGENCIA EXPIRADA 2014)                 | \$198.164.650,00     |
| <b>TOTAL ADICIÓN</b> |   | <b>\$247.528.374</b> |

**ARTICULO SEGUNDO:** Adiciónese la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS \$ 247.528.374,00 en el presupuesto de gastos de la Corporación como se detalla a continuación:

| CTA PROG | SUBCTA SUBPR OG | OBJ PRO Y | ORD SUBPR OY | REC | CONCEPTO   | VALOR         |
|----------|-----------------|-----------|--------------|-----|--|---------------|
| C        |                 |           |              |     | INVERSIÓN  | \$247.528.374 |
|          | 1               |           |              |     | ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS Y DEL TERRITORIO PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ |               |
|          |                 | 0         |              |     |  |               |

Subdirección Administrativa y Financiera  
República de Colombia  
Quibdó – Chocó – Cr 1° N° 22-96 Tels.: 6709009  
Correo electrónico: sfinanciera@codechoco.gov.co  
www.codechoco.gov.co

ACUERDO N° 002 DEL CONSEJO DIRECTIVO  
( 20 FEB 2017 )

“Por medio del cual se adicionan recursos en el presupuesto de ingreso y gastos de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó- CODECHOCO Vigencia 2017”

**CODECHOCÓ**  
Corporación Autónoma Regional  
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

Gestión ambiental con enfoque humano

|  |   |   |   |    |  |                      |
|--|---|---|---|----|--|----------------------|
|  |   |   | 8 | 20 | DESARROLLO DE HERRAMIENTAS DE GESTION PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD COMO FUENTE DE BIENESTAR SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL CHOCO, OCCIDENTE COLOMBIANO. (CONVENIO UTCH - VIGENCIA EXPIRADA) | \$198.164.650        |
|  | 4 |   |   |    | DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL EN UN ESCENARIO DE POSCONFLICTO   |                      |
|  |   | 0 |   |    |  |                      |
|  |   |   | 8 | 20 | REFORESTACION CON CULTIVOS DE CAUCHO BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES ASOCIADOS CON MUSACEAS Y GRAMINEAS COMO COMPONENTE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA-CHOCO OCCIDENTE (CONVENIO 002/16 - VIGENCIA EXPIRADA)  | 49.363.724           |
|  |   |   |   |    | <b>TOTAL</b>   | <b>\$247.528.374</b> |

*Sanchez*  
*[Signature]*

Subdirección Administrativa y Financiera  
República de Colombia  
Quibdó – Chocó – Cr 1° N° 22-96 Tels.: 6709009  
Correo electrónico: [sfinanciera@codechoco.gov.co](mailto:sfinanciera@codechoco.gov.co)  
[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)

ACUERDO N° **002** DEL CONSEJO DIRECTIVO

( 20 FEB 2017 )

“Por medio del cual se adicionan recursos en el presupuesto de ingreso y gastos de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó- CODECHOCO Vigencia 2017”

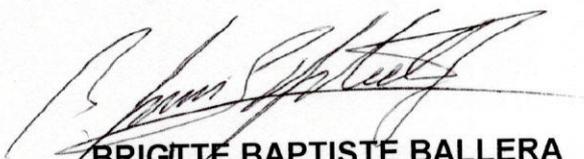
**CODECHOCÓ**  
Corporación Autónoma Regional  
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

Gestión ambiental con enfoque humano

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó a los 20 FEB 2017

  
**BRIGITTE BAPTISTE BALLERA**  
Presidenta – Ad-hoc

  
**LINA PATRICIA MORENO PALACIOS**  
Secretaria – Ad-hoc

Subdirección Administrativa y Financiera  
República de Colombia  
Quibdó – Chocó – Cr 1° N° 22-96 Tels.: 6709009  
Correo electrónico: [sfinanciera@codechoco.gov.co](mailto:sfinanciera@codechoco.gov.co)  
[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)